



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 61

Res. 55

Exp. 3/7014/2020

Montevideo, 23 DIC. 2020

VISTO: El Acto de designación de Funciones de Secretario de Liceo realizado el 17 de diciembre de 2020, en función de las acefalías producidas a la fecha por ausencias prolongadas de los titulares.

CONSIDERANDO: I) Que a fojas 1 luce la publicación efectuada en la Página Web del Organismo, el 14 de diciembre del 2020 por la Dirección de Gestión Administrativa, a través del Departamento de Funcionarios de Gestión convocando a la elección;

II) que de fojas 45 a fojas 47 consta el orden de prelación utilizado, Homologado por Resolución 109, Acta N° 24 de fecha 30 de junio de 2020, rectificado por Resolución 50 Acta 29 de fecha 3 de agosto de 2020, recaídas en Expediente 3/2936/2020;

III) que las actas labradas y toda la documentación referida al mismo luce de fojas 2 a fojas 40;

IV) que a fojas 42 y a fojas 43, la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa la disponibilidad para la erogación de obrados hasta el 30/06/21.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar a partir del **28/12/20**, hasta reintegro del Titular y no más allá del **30/06/21**, en Funciones de Encargados de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	C.I.	Departamento	Liceo	Nivel
AMARAL FLEITAS, Debora Luciana	3.909.781-0	Montevideo	N°37 Nocturno	3
GOLDARACENA QUIAN, Diana Maria	4.466.006-2	Montevideo	N°16 Nocturno	3
LOPEZ SALVETTO, Alicia Marcela	4.254.332-1	Montevideo	N°56	3
MACHADO GUTIERREZ, Anni Lucia	4.864.642-8	Montevideo	N°17	3
ROUILLER RIOS, GISSEL	1.990.395-0	Montevideo	N°6 Nocturno	2
RIOS AYRES, Mariela Janet	4.548.347-1	Canelones	Joaquín Suárez Nocturno	2
MARQUEZ TOJA, Mariana	3.816.298-1	Montevideo	N°37	3
LOZADA MORALES, Gabriela Paola	4.571.434-5	Canelones	Barros Blancos N°2	2
ROVIRA ROMERO, Jenniffer Carolina	3.413.251-8	Montevideo	N°1	3
PEREZ GUILLEN, Jeanette Alexandra	4.567.558-3	Canelones	Sauce N°2	3

2) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los funcionarios, que estos últimos deberán demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas.

3) Establecer que los funcionarios preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal, mientras cumplan con la función asignada.

4) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan según R.C. Ext. 2/3/2014 de fecha de 18/2/2014.

5) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de Web.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro en el Portal de Servicios del CES.

Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
28 DIC. 2020
Fecha:

Nombre	Apellido	Identificación	Función	Estado
AMARAL FELIAS, Dapela Lujana		3 009 781-0	Montivideo	
GOLARACENA GUIAN, Diana Maria		4 458 008-2	Montivideo	
LOPEZ SALVETTO, Abilia Marcela		4 254 332-4	Montivideo	
MACHADO GUTIERREZ, Anni Lucia		4 884 842-8	Montivideo	
ROULLER RIOS, GRISSEL		1 610 365-0	Montivideo	
RICCI AYRES, Mahelin Janet		4 248 247-1	Caracas	
MARQUEZ TOJA, Martina		2 816 288-1	Montivideo	
LOZADA MORALEZ, Cayela Paola		4 271 434-8	Caracas	
ROVIRA ROMERO, Jennifer Carolina		3 413 231-8	Montivideo	
PEREZ GUILLEN, Jennifer Alejandra		4 887 288-3	Caracas	